



*Interrogatorio de Parte Anticipado
Radicación No. 2022-036/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la Ley Electoral vigente y el Acuerdo N° 09 del dos (02) de marzo de 2022 proferido por la **SALA PLENA ORDINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, en donde se designaron las **COMISIONES ESCRUTADORAS, CLAVEROS MUNICIPALES Y AUXILIARES** para actuar en las elecciones del próximo 13 de marzo del año en curso, es menester dar a conocer a la parte que la suscrita fue designada dentro de una de tales comisiones escrutadoras que se desempeñará en la semana prevista del 14 al 18 de marzo de la presente anualidad.

Por lo anterior, este despacho no tiene otra opción cual es aplazar la presente diligencia de recepción de prueba anticipada y reprogramarla nuevamente para el día **26 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**, de acuerdo al calendario de diligencias que se ha consolidado en lo corrido del año.

A su vez, se le insta para que se adelante por su parte la debida notificación de la nueva fecha a la parte convocada a estas diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **42** QUE SE FLIJÓ EL DÍA: 09 DE MARZO DE 2022.

JUAN CAM  A BECERRA
SECRETARIO